

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - 2018 AL 2027"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Yanaoca, 20 de junio de 2019

**Oficio Múltiple N° 00 -2019-ME-GR-C-DRE-C/D.UGEL-C-AGP**

Señor: .....

Director(a) de IIE:.....

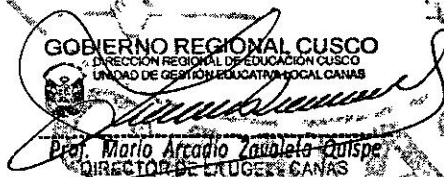
Asunto : **CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30287 "LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS"**

Referencia : Oficio múltiple N° 006-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI  
Oficio múltiple N° 286-2019-GRC/DRE-C/DIGEP/UEA

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Canas y conforme a los documentos de referencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30287, "Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis", donde se establece específicamente **dar las facilidades académicas para estudiantes afectados por tuberculosis e incorporar en la enseñanza de conocimientos en materia sanitaria que enfatizan en la prevención de la tuberculosis. De lo actuado informar a esta instancia para el reporte a la superioridad.**

Sin otro particular, reciba usted las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS  
Prof. Mario Arcadio Zúñiga Quispe  
DIRECTOR DE LUGEL CANAS